

## **PROPUESTA CURRICULAR INSTITUCIONAL**

- 1. Denominación del Plan de Estudios: Analista de Sistemas**
- 2. Norma aprobatoria: RESOL-2016-170-SSPLINED**
- 3. Instituto solicitante: Instituto "Raúl Scalabrini Ortiz"**
- 4. Característica: (A – 859)**

### **5. Fundamentación en relación con el ideario y el Proyecto Educativo Institucional.**

El Instituto Raúl Scalabrini Ortiz fue fundado en 1988 por el Sindicato Empleados de Comercio de Capital Federal, organización gremial que agrupa a todos los empleados de comercio y servicio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con la intención de contribuir con el sistema educativo nacional en la formación de adolescentes, jóvenes y adultos en la concreción de una sociedad más justa; con la certeza de que la justicia social requiere del crecimiento y la distribución equitativa de los recursos económicos y culturales. Por esto nuestro proyecto educativo sostiene desde sus inicios contribuir al logro de que el conjunto de la población acceda a mayores niveles educativos y de capacitación, con mayor calidad en su formación.

Comenzó sus actividades con el nivel secundario y desde 1990, el Instituto Raúl Scalabrini Ortiz brinda formación de nivel superior con la carrera de formación de Analistas de Sistemas. A partir del año 2000 lleva adelante la implementación de la carrera de formación a distancia de Analistas de Sistemas Informáticos (RMGC 2248/99, 3815/06, 4056/2010, RESOL-2014-579-SSGEFAR). Con una experiencia de más de veinte años en la enseñanza de nivel superior, nuestro objetivo ha sido mejorar la calidad de la propuesta con una gran inversión en tecnología y en recursos humanos realizada por el Sindicato Empleados de Comercio que nos permite ofrecer esta modalidad de estudios superiores.

Por esto y para contribuir al desarrollo cultural y tecnológico se ha desarrollado la formación en análisis de sistemas teniendo como fundamentos la Teoría General de los Sistemas y las TIC's.

En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias. En tanto paradigma científico, la TGS se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En tanto práctica, la TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación fecunda entre especialistas y especialidades. Los objetivos originales de la Teoría General de Sistemas son los siguientes:

- a. Impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características, funciones y comportamientos sistémicos.
- b. Desarrollar un conjunto de leyes aplicables a todos estos comportamientos y, por último,
- c. Promover una formalización (matemática) de estas leyes.

La primera formulación en tal sentido es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy (1901-1972), quien acuñó la denominación "Teoría General de Sistemas". Para él, la TGS debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales y ser al mismo tiempo un instrumento básico para la formación y preparación de científicos.

La **teoría de sistemas** o **teoría general de los sistemas** es el estudio interdisciplinario de los sistemas en general. Su propósito es estudiar los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel en todos los campos de la investigación. Así, la Teoría General de los Sistemas (TGS) aparece como una *metateoría*, una teoría de teorías (en sentido figurado), que partiendo del muy abstracto concepto de *sistema* busca reglas de valor general, aplicables a cualquier sistema y en cualquier nivel de la realidad.

La TGS surgió debido a la necesidad de abordar científicamente la comprensión de los *sistemas concretos* que forman la realidad, generalmente complejos y únicos, resultantes de una historia particular, en lugar de *sistemas abstractos* como los que estudia la Física.

Aunque la TGS surgió en el campo de la Biología, pronto se vio su capacidad de inspirar desarrollos en disciplinas distintas y se apreció su influencia en la aparición de otras nuevas. Así se ha ido constituyendo el amplio campo de la *sistémica* o de las *ciencias de los sistemas*, con especialidades como la cibernética, la teoría de la información, la teoría de juegos, la teoría del caos o la teoría de las catástrofes. La teoría general de sistemas en su propósito más amplio, contempla la elaboración de herramientas que capaciten a otras ramas de la ciencia en su investigación práctica. Por sí sola, no demuestra ni deja de mostrar efectos prácticos. Para que una teoría de cualquier rama científica esté sólidamente fundamentada, ha de partir de una sólida coherencia sostenida por la TGS. Si se cuenta con resultados de laboratorio y se pretende describir su dinámica entre distintos experimentos, la TGS es el contexto adecuado que permitirá dar soporte a una nueva explicación, que permitirá poner a prueba y verificar su exactitud. Por esto se la ubica en el ámbito de las metateorías.

La TGS busca descubrir elementos en distintos niveles de la realidad que permitan:

Usar los mismos términos y conceptos para describir rasgos esenciales de sistemas reales muy diferentes; y encontrar leyes generales aplicables a la comprensión de su dinámica.

Favorecer, primero, la formalización de las descripciones de la realidad; luego, a partir de ella, permitir la modelización de las interpretaciones que se hacen de ella.

Facilitar el desarrollo teórico en campos en los que es difícil la abstracción del objeto; o por su complejidad, o por su historicidad, es decir, por su carácter único. Los sistemas históricos están dotados de memoria, y no se les puede comprender sin conocer y tener en cuenta su particular trayectoria en el tiempo.

Superar la oposición entre las dos aproximaciones al conocimiento de la realidad:

- La analítica, basada en operaciones de reducción.
- La sistémica, basada en la composición.

La aproximación analítica está en el origen de la explosión de la ciencia desde el Renacimiento, pero no resultaba apropiada, en su forma tradicional, para el estudio de sistemas complejos.

Las TICs tienen gran repercusión en prácticamente todos los aspectos de la vida, brindando oportunidades sin precedentes para la socialización y distribución de los bienes culturales al posibilitar un desarrollo equitativo e integral de las capacidades y aptitudes humanas. En este sentido, se busca asegurar trabajos productivos y creativos dados por el crecimiento global, en una distribución más amplia y justa siempre que se cuenten con altos niveles de capacitación que aseguren habilidades intelectuales e idoneidad para la resolución de problemas informáticos. Consideramos como un imperativo institucional el acceso y la renovación de los conocimientos y de las credenciales educativas para incorporarse, permanecer y crecer en el mundo del trabajo y en la sociedad, que requiere además propiciar nuevas formas de enseñanza y de aprendizaje- cooperativo, de gestión del conocimiento y la información desde un enfoque interdisciplinario y fundamentalmente proactivo.

Se trata de acortar las diferencias entre los que mejores posibilidades tienen y aquellos sectores más desprotegidos que sin embargo apuestan al crecimiento personal con gran sacrificio.

Desde nuestro ideario brindar posibilidades de capacitación, de reconversión laboral con la correspondiente posibilidad de titulación de los trabajadores que se desempeñan con idoneidad y carecen de certificación y de preparación teórico/práctica sistemática que les asegure el ejercicio de su labor con mayor ductilidad y creatividad (exigencias actuales del mercado laboral) constituye la razón de ser y nuestro fundamento que desde la Secretaría de Cultura y Capacitación del Sindicato Empleados de Comercio de la Capital Federal se despliega en diversas posibilidades educativas, una de ellas la que cumple el Instituto Raúl Scalabrini Ortiz (A-859).

El Instituto se propone impartir a partir del ciclo lectivo 2017 el plan de estudio de Analistas de Sistemas RESOL-2016-170-SSPLINED que ya está siendo implementado en el ámbito de la DGEGP. Dicho plan irá reemplazando el plan de Formación de Analistas de Sistemas Res N° 599/MEGC/10.

Se han tenido en cuenta para este proyecto la adecuación de la Res N° 599- MEGC/2010 a los lineamientos y criterios establecidos en las Resoluciones N° 2792- MEGC/10 y 6437-MEGC/11 así como los acuerdos federales aprobados por resoluciones de CFE n° 238/05, 261/07 y 229/14.

## 6. Estructura Curricular

### a. Espacios de Definición Institucional por Campos de Formación.

### 1. Área de Formación general

| DENOMINACION DE LAS UNIDADES CURRICULARES (5)  | Tipo de Unidad Curricular y Duración |          | Horas cátedra DOCENTE | HORAS ALUMNO        |               |           |           |               |
|--|--------------------------------------|----------|-----------------------|---------------------|---------------|-----------|-----------|---------------|
|  | Tipo de unidad Curric (1)            | Duración |                       | Horas Clase Semanal | T.A. T.C. (2) | P. P. (3) | P. F. (4) | Hs Cat. Total |
| <b>Área de formación general</b>   |                                      |          |                       |                     |               |           |           |               |
| DI: Estudios de los movimientos sociales y políticos contemporáneos  | M                                    | C        | 2                     | 2                   |               |           | 12        | 32            |
| DI: Ciencia, tecnología y sociedad   | M                                    | C        | 2                     | 2                   | T.A.6         |           | 12        | 38            |
| (1) <b>Tipo de unidades curriculares:</b> "materia" (M), "taller" (T), "seminario" (S), "laboratorio" (L), "práctica" (P), "Ejes" (E), "campos" (C), "Proyecto Integrador (P. I.); "residencia" (R); "Módulo" (m).<br>(2) Trabajo Autónomo (T.A.), Trabajo de Campo (T.C.)<br>(3) P.P.: Prácticas Profesionalizantes<br>(4) P.F.: Prácticas Formativas<br>(5) DI: Espacio Curricular de Definición Institucional<br><b>Carga horaria total del área: 9,81% - En horas cátedra: 248</b> |                                      |          |                       |                     |               |           |           |               |

### 7. Secuencia de implementación del Plan.

| ESPACIOS CURRICULARES (5)  | Tipo de unidad curricular(1)  | Duración | Horas cátedra DOCENTE | HORAS ALUMNO        |               |           |           |               |
|----------------------------|-------------------------------|----------|-----------------------|---------------------|---------------|-----------|-----------|---------------|
|                            |                               |          |                       | Horas Clase Semanal | T.A. T.C. (2) | P. P. (3) | P. F. (4) | Hs Cat. Total |
| <b>PRIMER AÑO</b>          |                               |          |                       |                     |               |           |           |               |
| <b>Primer cuatrimestre</b> |                               |          |                       |                     |               |           |           |               |
| 1.1.2.1                    | Organización empresarial      | M        | C                     | 3                   | 3             |           | 10        | 48            |
| 1.1.2.2                    | Introducción a la informática | M        | C                     | 2                   | 2             |           | 10        | 32            |
| 1.1.2.3                    | Algoritmos                    | M        | C                     | 6                   | 6             |           | 30        | 96            |
| 1.1.2.4                    | Taller de computación I       | T        | C                     | 5                   | 5             |           | 65        | 80            |
| 1.1.2.5                    | Matemática                    | M        | C                     | 4                   | 4             |           | 20        | 64            |
| 1.1.1.6                    | Inglés I                      | M        | C                     | 2                   | 2             |           | 12        | 32            |

|   |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
|---|---|---|---|---|---|-------|----|----|-----|
| 1.1.1.7   | DI: Taller de creatividad e innovación                              | M | C | 2 | 2 | T.A.6 |    | 12 | 38  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                       |   |   |   |   |   |       |    |    | 390 |
| <b>Segundo cuatrimestre</b>                                 |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
| 1.2.3.8   | Sistemas administrativos  | M | C | 3 | 3 |       |    | 10 | 48  |
| 1.2.3.9   | Arquitectura y sistemas operativos                                  | M | C | 3 | 3 | TA18  |    | 10 | 66  |
| 1.2.2.10  | Estructura de datos   | M | C | 6 | 6 |       |    | 30 | 96  |
| 1.2.2.11  | Taller de computación II  | T | C | 6 | 6 |       |    | 75 | 96  |
| 1.2.2.12  | Estadística   | M | C | 2 | 2 |       |    | 8  | 32  |
| 1.2.1.13  | Inglés II   | M | C | 2 | 2 |       |    | 12 | 32  |
| 1.2.1.14  | DI: Estudios de los movimientos sociales y políticos contemporáneos | M | C | 2 | 2 |       |    | 12 | 32  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                       |   |   |   |   |   |       |    |    | 402 |
| Carga horaria: total final anual: 528 en horas cátedra: 792 |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
| <b>SEGUNDO AÑO</b>  |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
| <b>Primer cuatrimestre</b>                                  |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
| 2.1.3.15  | Modelos estratégicos de negocios                                    | M | C | 4 | 4 |       |    | 20 | 64  |
| 2.1.4.16  | PP1: Diseño y administración de base de datos                       | T | C | 3 | 3 |       | 10 |    | 58  |
| 2.1.3.17  | Técnicas de almacenamiento de datos                                 | M | C | 3 | 3 |       |    | 20 | 48  |
| 2.1.3.18  | Programación orientada a objetos                                    | M | C | 6 | 6 |       |    | 30 | 96  |
| 2.1.3.19  | Taller de computación III   | T | C | 6 | 6 |       |    | 75 | 96  |
| 2.1.1.20  | Ética y deontología profesional                                     | M | C | 2 | 2 | T.A.6 |    | 12 | 38  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                       |   |   |   |   |   |       |    |    | 400 |
| <b>Segundo cuatrimestre</b>                                 |   |   |   |   |   |       |    |    |     |
| 2.2.3.21  | Análisis y metodología de sistemas                                  | M | C | 6 | 6 |       |    | 30 | 96  |
| 2.2.3.22  | Redes de comunicación informática                                   | M | C | 4 | 4 |       |    | 10 | 64  |
| 2.2.4.23  | PP2: Integración de programación                                    | T | C | 4 | 4 | TA18  | 15 |    | 97  |
| 2.2.4.24  | Taller de computación IV  | T | C | 6 | 6 |       |    | 75 | 96  |

|  |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |
|--|------------------------------------|---|---|---|---|-------|----|----|-----|
| 2.2.2.25   | Simulación de procesos             | M | C | 2 | 2 |       |    | 8  | 32  |
| 2.2.1.26   | DI: Ciencia, tecnología y sociedad | M | C | 2 | 2 | T.A.6 |    | 12 | 38  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                          |                                    |   |   |   |   |       |    |    | 423 |
| Carga horaria: total final anual: 548.67 en horas cátedra: 823 |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |
| <b>TERCER AÑO</b>  |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |
| <b>Primer cuatrimestre</b>                                     |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |
| 3.1.3.27   | Administración de proyectos        | M | C | 3 | 3 | T.A.6 |    | 20 | 54  |
| 3.1.3.28   | Diseño de sistemas                 | M | C | 6 | 6 |       |    | 30 | 96  |
| 3.1.3.29   | Calidad de software                | M | C | 3 | 3 |       |    | 10 | 48  |
| 3.1.3.30   | Taller de computación V            | T | C | 6 | 6 |       |    | 75 | 96  |
| 3.1.1.31   | DI: Orientación Profesional        | M | C | 2 | 2 | T.A.6 |    | 12 | 38  |
| 3.1.3.32   | DI: Taller de práctica de sistemas | T | C | 4 | 4 |       |    | 40 | 64  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                          |                                    |   |   |   |   |       |    |    | 396 |
| <b>Segundo cuatrimestre</b>                                    |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |
| 3.2.4.33   | PP4: Integración de sistemas       | T | C | 6 | 6 | TA18  | 36 |    | 150 |
| 3.2.3.34   | Seguridad e Integridad de sistemas | M | C | 4 | 4 |       |    | 10 | 64  |
| 3.2.4.35   | PP3: Integración de tecnología     | T | C | 4 | 4 | TA18  | 24 |    | 106 |
| 3.2.4.36   | DI: PP5: Taller de Computación VI  | T | C | 6 | 6 | TA18  | 18 |    | 132 |
| 3.2.3.37   | DI: Computación avanzada           | T | C | 4 | 4 |       |    | 30 | 64  |
| Carga horaria: total del cuatrimestre                          |                                    |   |   |   |   |       |    |    | 516 |
| Carga horaria: total final anual: 608 en horas cátedra: 912    |                                    |   |   |   |   |       |    |    |     |

| Campo formativo         | Hs Cátedra | %     | Prácticas Formativas |       |
|-------------------------|------------|-------|----------------------|-------|
|                         |            |       | Hs Cátedra           | %     |
| Formación General       | 248        | 9.81  | 835                  | 33.04 |
| Formación de Fundamento | 576        | 22.79 |                      |       |
| Formación Específica    | 1160       | 45.90 |                      |       |

|                              |      |        |  |  |
|------------------------------|------|--------|--|--|
| Prácticas Profesionalizantes | 543  | 21.49  |  |  |
| TOTAL                        | 2527 | 100,00 |  |  |

## RESUMEN CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA

|   |  |                     |                |
|---|--|---------------------|----------------|
| <b>Primer año</b>                       | En hora cátedra: 792 en horas reloj: 528   |                     |                |
| <b>Segundo año</b>                      | En hora cátedra: 823 en horas reloj: 549   |                     |                |
| <b>Tercer año</b>                       | En hora cátedra: 912 en horas reloj: 608   |                     |                |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                    | En hora cátedra: 2527 en horas reloj: 1685 |                     |                |
| <b>Actividades Prácticas Formativas</b> | En horas cátedra: 835                      | En horas reloj: 556 | Porcentaje: 33 |

## 8. Programación de los Espacios Curriculares de Definición Institucional.

### 1. Área de formación General

#### 1.2.1.14. Estudio de los movimientos sociales y políticos contemporáneos

**Objetivos:** Aproximarse a la comprensión de la realidad sociopolítica actual con sentido crítico

Comprender los orígenes de la organización gremial y su relación con la tecnología y el pensamiento político económico del momento histórico

**Contenidos Mínimos:** El origen de los gremios. Su importancia en el desarrollo del comercio, las ciudades y el capitalismo. El capitalismo industrial. El Estado moderno. Movimientos sociales: anarquismo, sindicalismo y socialismo. La cuestión del trabajo y los medios de producción. Formas actuales de expresión política y social. Origen y evolución del sindicalismo argentino.

**Actividades prácticas formativas:** El alumno dispondrá de 12 hs. de cátedra para la realización de actividades desesiones de análisis de casos, aplicación de conceptos a situaciones específicas, búsqueda de información en fuentes documentales y actividades de grupo.

#### 2.2.1.26. Ciencia, tecnología y sociedad

**Objetivos:** Comprender la dimensión social de la ciencia y la tecnología en la construcción de respuesta a ciertas demandas sociales.

Aproximarse a la comprensión de los efectos que provocan los cambios tecnológicos y científicos en las relaciones sociales.

Reflexionar acerca de la necesidad de consolidar el pensamiento en relación a la problemática científica y tecnológica.

**Contenidos Mínimos:** Definición de ciencia. Importancia para el desarrollo y su difusión. Definición de tecnología. Importancia en la constitución de las relaciones sociales. Relación entre Estado, ciencia y tecnología. Percepción social de la ciencia y la tecnología. Las Tecnologías de la Información y la comunicación y el paradigma actual.

**Trabajo Autónomo:** El alumno dispondrá de 6 hs. para desarrollar una monografía sobre la temática elegida por el alumno con acuerdo del profesor.

**Actividades prácticas formativas:** El alumno dispondrá de 12 hs. de cátedra para la realización de actividades desesiones de análisis de casos, aplicación de conceptos a situaciones específicas, búsqueda de información en fuentes documentales y actividades de grupo.

## 9 Correlatividades de los Espacios de Definición Institucional.

| Código   | a)Espacios Curriculares                                       | b) para cursar, tener aprobados los Trabajos Prácticos (es decir tener aprobada la cursada sin final) de: |                                    | c) para rendir examen final, tener aprobado los exámenes finales de: |                                    |
|----------|---|---|------------------------------------|--|------------------------------------|
|          |   |   |                                    |  |                                    |
| 1.1.1.7  | Taller de creatividad einnovación                             | -----<br>-  | -----<br>--                        | -----<br>--  | -----<br>--                        |
| 1.2.1.14 | Estudio de los movimientos socialesy políticos contemporáneos | -----<br>-  | -----<br>--                        | -----<br>--  | -----<br>--                        |
| 2.2.1.26 | Ciencia, tecnología y sociedad                                | -----<br>-  | -----<br>--                        | -----<br>--  | -----<br>--                        |
| 3.1.1.31 | Orientación Profesional                                       | -----<br>-  | -----<br>--                        | -----<br>--  | -----<br>--                        |
| 3.1.3.32 | Taller de práctica desistemas                                 | 2.2.3.21  | Análisis y metodología de sistemas | 2.2.3.21   | Análisis y metodología de sistemas |
| 3.2.4.36 | PP5 Taller de computación VI                                  | 3.1.3.27  | Administración de proyectos        | 3.1.3.27   | Administración de proyectos        |
|          |   |   |                                    | 3.1.3.28   | Diseño de sistemas                 |
|          |   | 3.1.3.30  | Taller de computación V            | 3.1.3.29   | Calidad de software                |
|          |   | 3.1.3.30  | Taller de computación V            | 3.1.3.30   | Taller de computación V            |
| 3.2.3.37 | Computación avanzada  | -----<br>-  | -----<br>--                        | 3.1.3.30   | Taller de computación V            |

### Régimen de evaluación y promoción de las distintas unidades y espacios curriculares

Se aplicará el régimen normativamente vigente teniendo en cuenta las siguientes especificaciones para la "promoción directa":

**0.1.** Para aprobar asignaturas por promoción directa el alumno deberá cumplir de manera simultánea los siguientes requisitos:

- Mínimo 80% de asistencia:
- Aprobar instancias de evaluación:
- Estas instancias deben ser como mínimo dos y de carácter integrador
- Cada una deberá ser aprobada con 7 (siete) puntos
- Sólo una de estas instancias puede ser recuperada al finalizar el



cuatrimestre

- Presentar y aprobar trabajos prácticos:
- deben ser presentados y aprobados el 100% de los trabajos prácticos
- se podrá recuperar un (1) solo trabajo práctico y será la cátedra la que determine los criterios para ello.

Si el alumno no cumpliera con los requisitos mencionados en el punto anterior, tendrá que presentarse a la correspondiente "instancia de examen final" que deberá respetar, en su formato, las características teórico-prácticas o prácticas de la materia o espacio curricular en cuestión, en este caso, las condiciones son las siguientes:

- Asistencia: 70% de presentismo.
- Instancias de evaluación: sólo le ha de quedar una instancia pendiente de aprobación y no registrar aplazo en la misma.
- Trabajos prácticos: tener aprobado la mitad más uno durante la cursada y aprobar el 100% de los trabajos antes de rendir la evaluación final. Evaluación final: por tratarse de materias teórico prácticas o prácticas esta instancia presentará distintas características tales como, defensa de un proyecto; presentación de un trabajo, realización de un producto u otros, que respeten la naturaleza del espacio curricular y el criterio del docente a cargo de la cátedra

Si el alumno no reúne las condiciones señaladas en los puntos 1 y/o 2 recursará el espacio curricular.

Los espacios curriculares que se ajustan al régimen de promoción directa son las siguientes:

|          |  |
|----------|--|
| 1.1.2.1  | Organización Empresarial               |
| 1.1.2.3  | Algoritmos                             |
| 1.1.2.4  | Taller de Computación I                |
| 1.1.2.5  | Matemática                             |
| 1.1.1.6  | Inglés I                               |
| 1.1.1.7  | DI: Taller de creatividad e innovación |
| 1.2.3.8  | Sistemas Administrativos               |
| 1.2.2.10 | Estructura de Datos                    |
| 1.2.2.11 | Taller de Computación II               |
| 1.2.2.12 | Estadística                            |
| 1.2.1.13 | Inglés II                              |
| 2.1.3.15 | Modelos Estratégicos de Negocios       |
| 2.1.3.19 | Taller de Computación III              |
| 2.2.3.24 | Taller de Computación IV               |
| 3.1.3.29 | Calidad de Software                    |
| 3.1.3.30 | Taller de Computación V                |
| 3.1.3.32 | DI: Taller de Práctica de sistemas     |
| 3.2.3.34 | Seguridad e Integridad de sistemas     |
| 3.2.4.36 | DI: PP5: Taller de computación VI      |
| 3.2.3.37 | DI: Computación Avanzada               |

## Condiciones de acreditación de saberes previos:

### Fundamentos

La posibilidad de acreditar saberes previos tiene su fundamento en la política educativa vigente, emanada de las Leyes 24.521, 26.058 y otras normas nacionales y jurisdiccionales que establecen la posibilidad de acreditar conocimientos previos en planes de estudios de Educación Superior. Dichas normas, apuntan a valorizar el desarrollo de estrategias de formación a lo largo de toda la vida y a flexibilizar la normativa, posibilitando la articulación entre la educación formal y no formal.

La Ley de Educación Superior (N° 24.521), en su artículo 7°, hace referencia a la necesidad de reconocer el bagaje cognitivo del adulto y habilita a las 34 instituciones educativas para la generación de los mecanismos que implementen su acreditación.

### Alcances

Están en condiciones de acreditar saberes previos las personas que:

- a- presenten certificados que acrediten estudios previos en idioma inglés.
- b- sean egresados del nivel medio y que acrediten estudios previos en especializaciones técnicas o equivalentes de sistemas, informática o equivalente, quienes estarán autorizadas a presentarse al examen de acreditación de las asignaturas correspondientes al primer año de la carrera, sin el requerimiento de cursado de las mismas de acuerdo con el régimen de correlatividades previsto.

### Criterios para la acreditación de conocimientos previos

Para la acreditación de los saberes previos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los aspirantes a la acreditación de estudios previos en especializaciones técnicas o equivalentes de sistemas, informática o equivalente, estarán autorizados a presentarse al examen de acreditación de las asignaturas correspondientes al primer año de la carrera, sin el requerimiento de cursado de las mismas de acuerdo con el régimen de correlatividades previsto.
- Cumplimiento de los objetivos y dominio de los contenidos programados para los espacios curriculares de todos los espacios curriculares del primer año de estudios.
- Evaluación mediante un examen escrito ante tribunal.
- En caso de no aprobación el aspirante debe cursar y aprobar dicho espacio curricular en las condiciones establecidas en la normativa vigente para el plan de estudios en que se inscribe.

### Pautas de procedimientos para la implementación por parte de los institutos privados:

El Instituto deberá cumplimentar las siguientes pautas de procedimiento: Organizar el "Cronograma de exámenes de acreditación", previo al inicio de la cursada de la carrera correspondiente.

Presentar ante la Supervisión Pedagógica de la DGE GP copia del "Cronograma de exámenes de acreditación" y la "Nómina de los alumnos o aspirantes inscriptos" en cada espacio curricular, incluyendo:

- Nombre y apellido
- Documento de Identidad
- Estudios de Nivel Medio o equivalente

- Certificación de la formación previa en idiomas extranjeros, o en especialidad de informática o computación, expedida por institutos educativos oficiales.

Recibir los "Exámenes escritos de acreditación de conocimientos previos" y dejar constancia en la documentación oficial de cada instituto, conforme con la normativa vigente.

## **10 Régimen de asistencia, evaluación y promoción de los Espacios de Definición Institucional**

Se aplicará el reglamento vigente Disposición 377/DGEGP/96